

departamento especial del ramo de la Secretaría de Guerra, las Comandancias departamentales del Golfo y el Pacífico, y once capitanías de puerto en el primer mar y diez y siete en el segundo.

Todas estas oficinas desempeñan de la manera más satisfactoria las atribuciones y labores que les confieren las leyes y reglamentos respectivos.

La Armada Nacional cuenta, como la mejor de las adquisiciones verificadas en este período, con arsenales que pueden considerarse como una de las obras más útiles realizadas en la República, puesto que se conserva en ellos el material de guerra, á la vez que prestan muy buenos servicios á la Marina mercante, tanto nacional como extranjera.

De estos arsenales se están montando dos, uno en Lerma del Estado de Campeche, y otro en la playa de los Yecacos, dentro de la bahía de Acapulco.

Debe considerarse también como buena adquisición para la Armada, la incorporación á la marina de guerra de los buques de resguardo de Aduanas que antes se hallaban fuera de la acción del departamento de Guerra y Marina.

Se han adquirido dos nuevos vapores—resguardos, superiores á los ya existentes, denominados uno *Cuauhtemoc* y otro *Xicotencatl*, y destinados al servicio de Veracruz y Tabasco. Con éstos se han aumentado á cinco los vapores que vigilan las costas del Golfo.

Los dos primeros buques de la escuadrilla del Pacífico, por el constante servicio que han hecho desde su construcción, se hallaban en tan deplorable estado que ya no podían desempeñar ni la más insignificante comisión. Esto obligó á enviarlos á San Francisco, donde se hizo su completa carena, cambiándose al *Demócrata* el casco y las calderas y proveyéndose tanto á éste como al *México* de los instrumentos de precisión necesarios para los trabajos hidrográficos á que habrán de destinarse próximamente, en bien de la navegación costanera.

El vapor *Libertad* se ha reparado últimamente en Nueva Orleans de algunas averías ocasionadas por fuerza mayor, y las reparaciones que podrían necesitar el transporte *Colón*, el resguardo *Campeche* y la carena general del resguardo *Mazatlán*, dispuse que se hiciesen en nuestros arsenales.

Debo hacer una mención especial de la reorganización de las Escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán que han sido instaladas, contando cada una con diez plazas de gracia para los jóvenes hijos de la costa que, distinguiéndose en sus primeros estudios, obtengan por oposición dichas plazas ó las alcancen como premio.

Cada Escuela cuenta con tres profesores, oficiales de la Armada ó pilotos bastante prácticos, que, además del Director, atienden á la instrucción de los alumnos tanto externos como internos, á la vez que ayudan á las labores de las comandancias ú oficinas de marina á que están anexas las Escuelas respectivas.

Es digno también de notarse el incremento dado al Cuerpo de Guardias marinas de la Armada que completan su instrucción en las escuadras españolas y en la Escuela de Ferrol, después de haber terminado en el Colegio Militar de la República sus estudios teóricos preparatorios.

Algunos nuevos alumnos han marchado á su destino y periódicamente se reciben buenas notas de su conducta y aprovechamiento.

Por este informe general del estado que guarda el importante ramo de Guerra y Marina, y de las muchas reformas y mejoras que se han hecho en él, se verá cuánto ocupó al Ejecutivo, en el plazo de mi Administración, la reorganización del Ejército mexicano, á fin de que continúe siendo digno de las gloriosas tradiciones que tiene adquiridas en sus luchas por las instituciones y por la independencia, y para que sea siempre el guardián de la paz, del orden y de la libertad.

He concluido de exponer á mis conciudadanos cuáles fueron los principales actos de mi Administración, durante el cuatrienio en que, por el voto de la República, desempeñé la primera Magistratura.

Las Memorias de las Secretarías de Estado, rigurosamente comprobadas con numerosos documentos, explayarán los informes que he dado sobre los múltiples y delicados servicios encomendados al Ejecutivo.

Tocó á mi Administración afrontar una gravísima crisis económica, engendrada por el trastorno social que produjo el nuevo modo de ser de los elementos materiales del país, cambiados, entre otras causas, por el establecimiento de las vías férreas que dislocaron las condiciones mercantiles de la República.

En ese sacudimiento que se hizo más inminente en este último año, me preocupó de toda preferencia la conservación de la paz que, en épocas anteriores y con menores motivos, se alteraba á la más pequeña dificultad que surgía en el Tesoro Público. Y tuve la satisfacción de que se mantuviera el orden, con lo cual el conflicto económico no dió los resultados que eran de temerse, y se puede esperar que se remediará con sólo la marcha natural del tiempo.

Concluida la narración de los hechos, no debo hacer más que aguardar el fallo tranquilo y sereno de mis conciudadanos, limitándome á protestar que llevo conmigo la gratitud más sincera por la honra que me otorgó mi Patria, al encomendarme el más difícil de sus Poderes Constitucionales, y la firme resolución de volver á darle mi sangre, si desgraciadamente alguna vez peligran sus libertades ó su independencia.

México, Noviembre 30 de 1884.—*Manuel González.*

**Informe que da á sus compatriotas el Ciudadano General Porfirio Díaz,  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, acerca de los actos de su Administración,  
en el Período Constitucional de 1.º de Diciembre de 1884  
á 30 de Noviembre de 1888.**

Al concluir el período constitucional en que, por el voto de mis conciudadanos, he ocupado segunda vez la Presidencia de la República, cumplo con el deber que anteriormente me impuse, presentando un breve resumen de los actos de mi Administración en los últimos cuatro años, pues he creído que del espíritu de las instituciones democráticas que nos rigen, se deduce la conveniencia de que todo funcionario público informe á la Nación, de quien deriva su mandato, acerca del uso que ha hecho del Poder que le fué legalmente confiado. En los discursos leídos al abrir el Congreso de la

Unión cada uno de los períodos de sesiones, señalados por la Ley Fundamental de la República, he procurado dar idea cabal de la situación política y administrativa del país, indicando sucesivamente los hechos más notables que se han ido realizando, así como los diversos proyectos formados para adelantar la obra del progreso nacional. Si á esto se agregan las Memorias, en tiempo oportuno presentadas por cada una de las Secretarías de Estado, puede decirse que la conciencia pública posee los elementos necesarios para formar un juicio definitivo y seguro. Mostrar, sin embargo, desde un punto de vista general el enlace de esos hechos y sus resultados definitivos, así como el pensamiento fundamental que ha guiado al Ejecutivo en su ardua y laboriosa tarea, es un trabajo complementario de no escasa importancia, que permitirá al pueblo mexicano darse cuenta exacta de la situación actual, fundando sobre datos efectivos la esperanza, cada día más realizable, en mi concepto, de un mejoramiento futuro.

La paz interior que desde hace algunos años disfruta la República, es seguramente la principal causa de que emanan los progresos que, tanto en el orden físico como en el moral, ha alcanzado la sociedad mexicana. A esa paz hay que atribuir la extinción de los rencores políticos, la seguridad que goza el ciudadano en su persona y en sus bienes, el ensanche de las mejoras materiales, la difusión de la enseñanza en todas las clases, y el despertamiento del espíritu público para abrirse paso por las multiplicadas sendas de la actividad humana.

Considerando de una manera absoluta la situación de México, y midiendo las mejoras obtenidas con las altas aspiraciones de nuestro pueblo, diríase que apenas se han dado los primeros pasos en el camino de la regeneración; pero si atendemos á las épocas de lucha armada que ha atravesado la República, á los inmensos obstáculos que ha sido necesario destruir para asentar los principios civilizadores, sobre los cuales debe levantarse el edificio de la prosperidad nacional, se verá que sobran motivos para sentirse orgulloso del papel que ha desempeñado el país en la evolución política y social de nuestro siglo y del puesto que ha alcanzado, merced á su inquebrantable energía.

Lejos está el Gobierno de creerse autor exclusivo de la sorprendente transformación, que sólo un espíritu preocupado puede desconocer y condenar. Comprendiendo que las funciones del Estado deben reducirse á secundar la acción colectiva de los pueblos en el sentido del bien, se ha esforzado en poner los medios para que esa acción se desarrolle espontáneamente, dirigiendo su mirada á todos los ramos de la Administración, corrigiendo abusos inveterados, introduciendo reformas aconsejadas por la experiencia, y vigorizando, en cuanto ha estado á su alcance, los complicados resortes económicos en que estriba el bienestar de las naciones.

No por eso cree el Gobierno que ha pronunciado la última palabra en obra tan compleja, ni mucho menos que haya acertado en todos y cada uno de sus proyectos y medidas. Bien sabe que el error es patrimonio del hombre, y que las combinaciones mejor ideadas suelen producir en la práctica resultados muy distintos de los que se aguardaban; cábele, sin embargo, la satisfacción de asegurar la honradez de los móviles que han provocado su acción, dando de ello prueba al poner el inmediato correctivo, cuando se ha hecho sentir su necesidad.

El grado de civilización que la humanidad ha alcanzado, no permite ya ni hacer posible el aislamiento de los pueblos, en que radicaba el patriotismo de los antiguos. Por el contrario, hoy se ve que las relaciones entre los diversos grupos de la familia humana, son de la más alta importancia para el mejoramiento de cada uno de ellos y para

la obra común del progreso universal. Verdad es que funestas preocupaciones é intereses de mala ley, son á veces origen de conflictos desastrosos en que la fuerza se substituye á la razón y al derecho. México ha sido duramente aleccionado en este particular; pero la energía de que dió muestra en sus épocas de prueba, así como los cambios favorables de su situación interior, han acabado por hacer desaparecer las enojosas cuestiones de otro tiempo, siendo hoy tratado bajo el pie de igualdad cordial y benévola que debe existir entre naciones soberanas.

El sentimiento del decoro nacional así como las sanas inspiraciones de la justicia, son la norma á que el Gobierno ha ceñido constantemente sus actos en este respecto, siéndome satisfactorio añadir que los resultados han correspondido á tan altos propósitos. Sin tomar en cuenta el grado de fuerza ó de debilidad de las naciones con quienes ha tenido que tratar, sólo se ha fijado en la naturaleza intrínseca de cada negocio, estableciendo su derecho en conformidad con los intereses mutuos; y cuando ha recibido quejas por actos individuales que pudieran turbar la buena armonía, ha sabido hallar el medio de satisfacer la justicia sin comprometer la dignidad inherente á la soberanía de la Nación.

Tales fueron los principios bajo los cuales obró al negarse á alterar algunas disposiciones de nuestro Código Penal, y á otorgar indemnizaciones improcedentes, como sucedió á propósito del caso ocurrido en Paso del Norte con un periodista americano, porque consideró que no estaba en la obligación de ceder á tales peticiones, siendo de tal manera justificados los motivos en que fundó su resistencia, que el Gobierno de Washington no ha insistido, cerrando los oídos á las pasiones exaltadas que trataron de influir en ese negocio. Tales fueron también las razones que fundaron su conducta al proceder contra los autores de atentados cometidos en el lado americano de Nogales y en Paso del Aguila. El Ejecutivo no permitió en el primer caso que se entregaran los delincuentes, como lo solicitaba el Gobierno de los Estados Unidos, pues no existiendo pacto alguno que le impusiese tal obligación, y tratándose de individuos pertenecientes al Ejército, no quiso dar lugar á que se lastimase con aquel acto el sentimiento nacional. El Gobierno americano, comprendiendo los motivos de esa conducta, prescindió de su reclamación, y cuando se pronunció contra los reos la pena de muerte conforme á nuestras leyes, el Presidente de los Estados Unidos interpuso sus buenos oficios en favor de los sentenciados, y el Ejecutivo les conmutó la pena en uso de su facultad constitucional.

La situación de las naciones limítrofes con las cuales nos hallamos en inmediato contacto, crea una serie de relaciones especiales que exigen mayor atención para prevenir dificultades que pudieran asomar más tarde con menoscabo de los intereses recíprocos. La cuestión de límites ocupa el primer lugar entre esas dificultades, pues afecta directamente á la integridad del territorio nacional, y por este motivo se ha procurado llegar á una solución satisfactoria, que evite toda complicación ulterior, por medio de pactos, en virtud de los cuales, comisiones mixtas procedan á fijar de una manera definitiva y permanente las líneas divisorias.

México necesita, ante todo, medios de comunicación fáciles y rápidos que estimulen su actividad industrial y mercantil. El Gobierno no ha omitido esfuerzo de ninguna especie en realizar esa mejora, que considera como el punto de partida indispensable para el desarrollo de la riqueza pública: de ello da testimonio el impulso que ha recibido nuestro tráfico en el corto tiempo que llevan de haberse establecido las vías férreas que se ligan con las de los Estados Unidos.

Previendo, no obstante, que ese aumento de relaciones de pueblo á pueblo, tiene que traer consigo el aumento de quejas diplomáticas de uno y otro país por intereses particulares que en ciertas circunstancias se juzgan lastimados, se ha procurado en lo posible preparar la solución de los casos que se presenten, mediante convenciones en que, sin olvidar los principios de justicia estricta, se han aprovechado las lecciones de la experiencia.

Entre esas convenciones merecen especial mención las celebradas con los Estados Unidos sobre extradición de criminales y combinación de medios para perseguir á los indios hostiles que infestan la frontera del Norte; pues es de interés capital para ambas naciones no permitir la impunidad de los delitos, extendiendo á los criminales la protección que todo Gobierno debe impartir á sus ciudadanos; y la humanidad reclama que se tomen las medidas necesarias para impedir las depredaciones de los bárbaros, refractarios á la civilización.

El respeto á la soberanía de las naciones, principio consagrado por el derecho público moderno, ha formado la base de nuestras relaciones exteriores. El celo con que México ha mantenido su autonomía contra agresiones injustas, nos ha hecho sentir más hondamente la importancia de ese principio, cuya violación deja abierto el camino á toda clase de abusos que el fuerte encuentra pretextos de justificar contra el débil. El Ejecutivo no ha vacilado, por lo mismo, en asumir la actitud que le inspiraba su deber cuando la necesidad lo ha exigido. Profesando, por otra parte, el principio de la soberanía popular, según el cual cada nación posee el inalienable derecho de cambiar ó modificar sus propias instituciones, el Gobierno ha guardado completa abstención respecto de las cuestiones domésticas que se han suscitado en los Estados con quienes mantiene relaciones, limitándose, en casos semejantes, á cerciorarse de que los cambios efectuados cuentan con el apoyo de la opinión pública, y aceptándolos en seguida como hechos consumados sobre los cuales no le era lícito emitir opinión de ninguna clase.

Esto explica la conducta que el Gobierno observó ante los actos del General Barrios, Presidente de Guatemala, cuando quiso reducir por la fuerza las cinco Repúblicas de Centro América, declarándose Jefe Supremo de ellas, y ante el golpe de Estado que el General Barillas, Presidente de la misma Nación, dió el año pasado, suspendiendo el orden constitucional. La desaprobación del Ejecutivo en el primer caso fué franca y terminante, pues no era posible que prestara su aquiescencia á un ataque tan injustificable contra el derecho de las naciones; en el segundo caso, creyó conveniente aguardar el sentido en que se declarase el pueblo guatemalteco, no siendo de su incumbencia el prejuzgar una cuestión que afectaba únicamente los intereses particulares del país vecino.

Fomentar el desarrollo del comercio sin perder de vista los intereses patrios; facilitar las relaciones con los pueblos extraños, utilizando las preciosas conquistas del genio moderno; tomar parte en las conferencias de un orden científico, así como en esas grandes manifestaciones del progreso humano, son objetos que han ocupado debidamente la atención del Ejecutivo, dando origen á diversos actos diplomáticos de que ha redundado alguna ventaja para nuestro país.

De esta manera se han negociado tratados de amistad, comercio y navegación, algunos de los cuales han sido ya debidamente ratificados, y conteniendo todos las modificaciones aconsejadas por la práctica, con los Reinos Unidos de Suecia y Noruega, con la República Francesa, con la Gran Bretaña, con la República del Ecuador y con el

Imperio del Japón; convenciones postales con los Estados Unidos é Inglaterra, aceptando la invitación del Gobierno francés para tomar parte en la Exposición Universal que debe verificarse en París el año entrante, y asociándose de buen grado á los trabajos emprendidos por el de España para celebrar en 1892 el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Sin desmentir la cordialidad y buena fe que deben normar la política en esta clase de relaciones, para hacerlas mutuamente fecundas en bienes, se ha procurado terminar las cuestiones pendientes por los medios que el derecho y la razón enseñan; y si dificultades imprevistas han retardado en algunos casos la resolución que se aguardaba, no por eso se ha alterado la buena armonía, esperando el Ejecutivo que en todo evento el resultado definitivo será conforme á la justicia y á los intereses generales.

La posición de México en el Continente americano, las condiciones privilegiadas de su territorio, y otra multitud de circunstancias favorables que señalan con toda claridad los altos destinos que nuestra patria tiene reservados en el porvenir, hacen necesario que México vaya conquistando el puesto que le corresponde entre las naciones del globo, ensanchando el círculo de sus relaciones exteriores, dando á conocer su historia, sus elementos naturales y etnográficos, así como el vasto campo que ofrece á los combates pacíficos de la inteligencia y del trabajo. Poseído de este pensamiento, no ha vacilado el Ejecutivo en dar los pasos conducentes á su realización, confiando en que el tiempo desarrollará y hará fructificar, no muy tarde, los fecundos gérmenes de la futura prosperidad mexicana.

Los esfuerzos de los poderes políticos para mantener la paz interior, no llegan á ser eficaces si no tienen en favor suyo el concurso de los pueblos, el apoyo decidido de la opinión pública. Esta verdad se hace más palpable en nuestro país, que amaestrado en la dolorosa escuela de las contiendas civiles, casi llegó á desesperar que fuese posible el establecimiento del orden como segura garantía de la libertad. La situación que ha alcanzado la República, es lección elocuentísima que señala á la vez que justifica las causas que dieron origen y mantuvieron por tantos años nuestra revolución social en sus múltiples manifestaciones. Las ideas reformadoras que surgieron al mismo tiempo que la necesidad de emancipación política, tuvieron que chocar en su avance con tradiciones é intereses hondamente arraigados, haciendo inevitable la lucha prolongada, cuyo desenlace definitivo debía ser el triunfo de las aspiraciones legítimas de un pueblo que jamás llegó á desconfiar de sus destinos.

El Ejecutivo, en este caso, no reclama otro mérito que el de haber comprendido el espíritu de su época, poniendo las bases sobre que debe verificarse el desenvolvimiento pacífico de la regeneración social. La paz por sí sola, sean cuales fueren sus ventajas, no sería un bien del todo apetecible si no trajese consigo el aumento de bienestar en los asociados; si no abriera y explotara de una manera vigorosa las diversas fuentes de la riqueza pública; si no levantara el nivel intelectual y moral de los pueblos; si no derramara en todas las clases los beneficios del progreso; si no fomentara los sentimientos filantrópicos propios de nuestra civilización, y si no permitiera al Gobierno presentarse bajo un pie de respetabilidad, como guardián de la ley y como defensor de los intereses generales.

En estas pocas palabras queda concretado el programa que el Ejecutivo ha seguido en su política interior: el rápido análisis que paso á hacer de las principales reformas intentadas ó realizadas en los diversos ramos de la Administración, dará á conocer á mis conciudadanos los resultados prácticos de esa política.